ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

Acta Nº 005-FTTG-005-2017
Local Nº 067

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de septiembre del 2017, siendo las 12H30, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B, Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ing. Jaime Faggioni S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN,* declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS POR LA COMPAÑÍA SHEMLON S.A., Y POR PASTELES Y COMPAÑÍA PASTELICON S.A., RESPECTO DEL LOCAL Nº 067 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

2. **VARIOS.**

PUNTO UNO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS POR LA COMPAÑÍA SHEMLON S.A., Y POR PASTELES Y COMPAÑÍA PASTELICON S.A., RESPECTO DEL LOCAL Nº 067 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que conforme a lo dispuesto por este comité en sesión de fecha 30 de agosto del 2017, presentó dentro del término concedido su convalidación de errores dentro del referido proceso de subasta los siguientes oferentes:

SHEMLON S.A.- Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:

- El oferente presenta oficio de fecha 05 de septiembre en el cual establece que la planilla de servicios básicos presentada no puede ser emitida a nombre de SHEMLON S.A., ya que la compañía se encuentra domiciliada en un inmueble que no es de su propiedad, razón por la cual en la planilla consta el nombre del propietario del inmueble.
- El oferente presenta certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.
- El oferente presenta **Certificado de no estar al día en sus obligaciones contractuales manteniendo valores pendientes correspondientes al mes de septiembre.**

- El oferente presenta oficio de fecha 05 de septiembre en el cual establece que no cuenta con ningún local en operación dentro de las instalaciones de la Terminal Terrestre, razón por la cual no tiene obligaciones pendientes con la misma.

PASTELES Y COMPAÑÍA PASTELICON S.A.- Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:

- El oferente presenta certificado en cual demuestra tener un local comercial en funcionamiento dentro del condominio policentro, por un valor de $33,000.00 anuales en los últimos cinco años, adicional presenta contrato suscrito con el fideicomiso alborada mall center en el cual se establece que se ha mantenido por más de dos años bajo el mismo giro comercial el cual es compatible con el del local a ser subastado por la Fundacion.

Una vez concluida la revisión de las convalidaciones y de conformidad con lo establecido en las bases de la subasta el Comité resuelve:

Respecto de la oferta presentada por la compañía **SHEMLON S.A.:**

1. **NO ACEPTAR** las convalidaciones de errores presentadas ya que difieren de las solicitadas en la presente etapa.

Respecto de la oferta presentada por **PASTELES Y COMPAÑÍA PASTELICON S.A.** por el local Nº 067

1) **ACEPTAR** las convalidaciones de errores presentadas por **PASTELES Y COMPAÑÍA PASTELICON S.A.,** respecto del local 067 ya que cumple íntegramente con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso.
2) **CONVOCAR** al comité de subasta a la etapa de calificación por puntaje el día martes 12 de septiembre del 2017 a las 11H30, de conformidad a lo establecido en la sección dos apartado 2.10.3 de las Bases de Subasta.
3) **PUBLICAR** la presente acta en la página web de la Fundacion.

PUNTO DOS.-
VARIOS
No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Dr. Roberto Rólit Robinson
Delegado del Alcalde de Guayaquil
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA

Ab. Anwar Macanecia B.
Director Jurídico FTTG
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA

Ing. Jaime Faggioni S.
Director del Centro Comercial FTTG
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA

Terminal Terrestre Guayaquil

Oficio Nº CSL-005-FTTG-005-2017

Guayaquil, 30 de agosto del 2017

Señores
SHEMLON S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El comité de subasta de Locales Comerciales Nº FTTG-005-2017, en sesión celebrada el día 30 de agosto del 2017, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.8 Convalidación de errores, de la Sección II de las bases de Subasta de Locales, por unanimidad resolvió que deberá convalidar en termino de cinco días, los siguientes errores respecto de la oferta presentada por el local 067:

- Presentar planilla de servicios básicos a nombre de la compañía.
- Presentar Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.
- Presentar certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Presentar contrato o certificado que demuestre que en los últimos cinco años ha tenido por lo menos un local comercial en funcionamiento dentro de Centros o Plazas comerciales, con una duración mínima de al menos dos años en el giro comercial subastado. **Para efectos de calificar la experiencia específica, el contrato o certificado adjuntado deberá acreditar el monto de ejecución del mencionado documento.**

Atentamente,

Ing. Jaime Faggioni Solano
SECRETARIO DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES
FUNDACION TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

CC: Archivo

Terminal Terrestre Guayaquil

Oficio Nº CSL-004-FTTG-005-2017

Guayaquil, 30 de agosto del 2017

Señores
PASTELES Y COMPAÑÍA PASTELICON S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El comité de subasta de Locales Comerciales Nº FTTG-005-2017, en sesión celebrada el día 30 de agosto del 2017, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.8 Convalidación de errores, de la Sección II de las bases de Subasta de Locales, por unanimidad resolvió que deberá convalidar en termino de cinco días, los siguientes errores:

- Presentar contrato o certificado que demuestre que en los últimos cinco años ha tenido por lo menos un local comercial en funcionamiento dentro de Centros o Plazas comerciales, con una duración mínima de al menos dos años en el giro comercial subastado. **Para efectos de calificar la experiencia específica, el contrato o certificado adjuntado deberá acreditar el monto de ejecución del mencionado documento.**

Atentamente,

Ing. Jaime Faggioni Solano
SECRETARIO DEL COMITE DE SUBASTA DE LOCALES
FUNDACION TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

CC: Archivo